



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lima, 20 de enero de 2021

OFICIO N°003-DGA-2021

**Estimado Señor
Decano de la UNMSM
Presente. –**

Asunto: Características Técnicas y Comerciales de los dispositivos electrónicos y/o informáticos (Chips y Módems) para Estudiantes y Docentes de la UNMSM en el marco del D.U N° 107-2020.

Mediante el presente, tengo a bien informar respecto a las características técnicas- comerciales del servicio contratado mediante Contrato N° 71-2020 con la empresa Telefónica del Perú S.A, derivado de la Contratación Directa N° 35-2020-UNMSM para el servicio de internet (Datos Móviles) para los estudiantes beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y los Docentes de la UNMSM, el indicado servicio comprende lo siguiente:

1. ALCANCE DEL SERVICIO

La presente propuesta técnico-económica es preparada por **TELEFONICA DEL PERU S.A.A.**, quien en adelante se denominará **TELEFÓNICA**, responde al requerimiento solicitado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (en adelante **UNMSM**).

1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1.1. PLAN INTERNET & TELEFONIA MOVIL

ITEM 1.1: PLAN TELEFONIA MOVIL (SIMCARD)

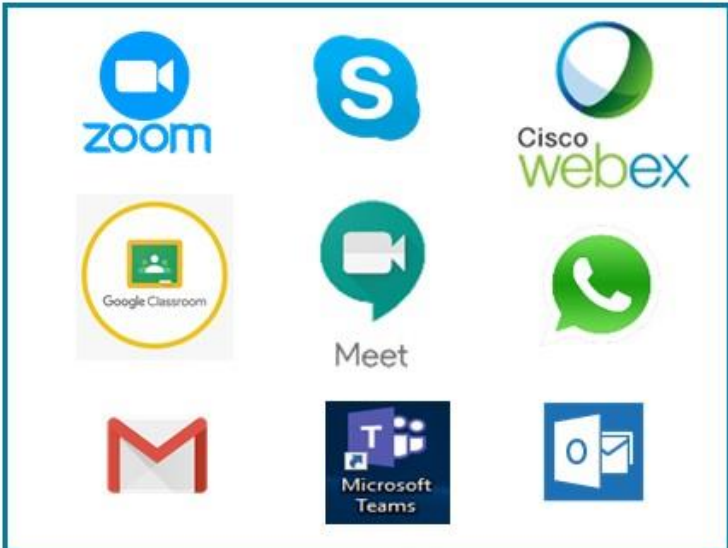
GB Locales	14GB
Voz y SMS	<i>Voz y SMS Local Ilimitado</i>
Business Pack Ilimitado	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ITEM 1.2 y 1.3: PLAN INTERNET MOVIL (MODEMS)

Plan	Plan BAM	
Capacidad GB	12GB	20GB
Bono Aplicaciones Ilimitadas		



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2.1.1.1 CONSIDERACIONES DE LOS PLANES

- El servicio propuesto se brindará con tecnología digital 4G, con cobertura de datos de alcance a nivel nacional, mediante una señal nítida, sin cortes, ni interferencias dentro de los parámetros de calidad establecidos y/o aceptados por el OSIPTEL y el MTC, según corresponda.
- La prestación del servicio está de acuerdo con la normatividad de telecomunicaciones, Decreto Ley N° 26096 Ley de Telecomunicaciones, emitida por OSIPTEL y el MTC, según corresponda y se tomará en cuenta el reporte de cobertura publicado en la página web de OSIPTEL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>
- Los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo son válidos para la navegación en Internet a una velocidad mínima de 5 Mbps. La velocidad garantizada es del 40%. En cobertura 4G la velocidad de conexión se detalla en el siguiente cuadro:

Cobertura y Tecnología	Velocidad contratada (bajada/subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada/subida)
2G	0.013Mbps/0.013Mbps	0.005Mbps/0.005Mbps
3G	1Mbps/0.1Mbps	0.4Mbps/0.04Mbps
4G	5Mbps/1Mbps	2Mbps/0.4Mbps

ITEM 1.1: PLAN TELEFONIA MOVIL (SIMCARD)

- **Aplicaciones de Colaboración:**
 1. Microsoft Teams
 2. Webex Teams y Webex Meeting
 3. Google Meet
 4. Skype
 5. Zoom
- **Aplicaciones de Correo y Comunicación:**
 1. WhatsApp
 2. Office 365
 3. Gmail
 4. Outlook
- **Redes Sociales:**
 1. Facebook / Workplace / Messenger
 2. LinkedIn
 3. Twitter



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Plan de Datos de 14GB de Alta Velocidad.
- Las aplicaciones parametrizadas dentro Business Pack de trafico ilimitado contemplan las siguientes consideraciones generales:
 - Movistar podrá actualizar permanentemente las aplicaciones en las cuales se puede navegar a través del Bono Ilimitado, respetando el mínimo de aplicaciones establecido.
 - La velocidad de navegación es la estipulada en el marco regulatorio de OSIPTEL para los MB Libres. Los MB de Business Pack están disponibles para navegar en tecnología 4G y/o 3G sin bajar la velocidad indicada.

ITEM 1.2 y 1.3: PLAN INTERNET MOVIL (BAM - MODEMS)

- **Bono Aplicaciones Ilimitadas:**
 1. Skype
 2. Zoom
 3. Microsoft Teams
 4. Google Meet
 5. Cisco Webex
 6. WhatsApp
 7. Office 365
 8. Gmail
 9. Google Classroom
- Las aplicaciones parametrizadas dentro de los bonos de trafico ilimitado contemplan las siguientes consideraciones generales:
 - Movistar podrá actualizar permanentemente las aplicaciones en las cuales se puede navegar a través del Bono Ilimitado, respetando el mínimo de aplicaciones establecido.
 - La velocidad de navegación es la estipulada en el marco regulatorio de OSIPTEL para los MB Libres.
 - Los MB de los Bonos están disponibles para navegar en tecnología 4G y/o 3G sin bajar la velocidad indicada.



2.1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS MÓVILES:

ITEM 1.2 y 1.3: PLAN INTERNET MOVIL (MODEMS)

ZTE MIFI MF920U



- Conexión Redes Móviles: 3G / 4G
- Ranura para tarjeta SIM: Si
- Banda Wi-Fi: Banda única (2,4 GHz)
- Tasa de transferencia de datos WLAN (máx.): 300 Mbit/s
- Wi-Fi estándares: 802.11b/g/n
- Capacidad de conexiones simultaneas: hasta 10.
- Puerto Micro USB: Si
- Slot Antena Externa: Si
- Botón de restaurar: Si
- Alimentación: Batería
- Voltaje de entrada AC: 100 - 240 V
- Capacidad de batería: 2000 mAh
- Autonomía: 6 horas aproximadamente
- Peso y dimensiones: Ancho 105.6 mm / Profundidad 63.8 mm / Altura 14.38 mm



3. ATENCION COMERCIAL Y POST VENTA

El nuevo modelo de atención postventa ofrece un servicio personalizado que consolida la atención fija y móvil. Es atendido por un asesor de servicio.



Los requerimientos que se pueden atender:

LOS MISMOS USUSARIOS:

- Averías, consultas y solicitudes a través del número telefónico 1391 (0800 1391 0) / 999-949-241

CONTACTO AUTORIZADO POR LA UNMSM :

- Para reposición de líneas por pérdida o robo de modem o simcard modem lo pueden realizar del correo RENZO91_6@HOTMAIL.COM, como contacto autorizado de la UNMSM ante Telefónica del Perú S.A

El horario de atención del Asesor será de lunes a viernes de 8:30 am a 6:00 pm. Fuera de este horario podrá comunicarse al mismo número y será atendido por nuestro pool especializado.

Además, a través del Portal Platino, se podrá hacer seguimiento de solicitudes o consultas, así como mantenerse en contacto con su célula de atención Comercial, Pre-Venta y Post- Venta.

Periodo de recarga de simcard y módems, el ciclo de recarga de los dispositivos informáticos tiene 2 fechas entre los 6 y 15 de cada mes durante el periodo de vigencia, dependiendo del ciclo de inicio de activación del dispositivo electrónico.

Muy atentamente;

Mg. IVAR FARFÁN MUÑOZ
Director General de Administración